



Expediente
2020/5-IGEN

RESOLUCIÓN

**ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 12/2020 POR GENERACIÓN N° 2020/5-IGEN. Refª: EINT0616IGS/ EINT-Intervención .**

**ANTECEDENTES**

1º.- 19 de febrero de 2020.- Consta Certificado de la Vicepresidencia y Consellería de igualdad y políticas inclusivas de la Comunidad Valenciana de fecha 30 de enero de 2020, acompañado de Informe de necesidades de generación de crédito emitido por la Coordinadora de Servicios sociales de fecha 19 de febrero de 2020.

2º.- 24 de febrero de 2020.- Providencias de la Concejalía de Servicios Sociales solicitando la modificación por generación para dar cobertura a las necesidades de personal de servicios sociales por importe de 172.193,34 euros.

3º.-24 de febrero de 2020: Informe favorable de la Intervención.

**CONSIDERACIONES**

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2019, siendo por Generación de Créditos por ingresos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 9 del vigente Presupuesto.

**RESOLUCIÓN**

**PRIMERO:** Aprobar la modificación de créditos nº 12/2020 del Presupuesto prorrogado de gastos del ejercicio 2019 para el ejercicio 2020, bajo la modalidad de Generación de Créditos por ingresos por un importe de 172.193,34 euros, siendo su detalle:

	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	
Partida	Denominación	Importe	Concepto	Denominación	Importe
				SUBVENCIONES DE	



				LA ADMON GRAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	
14 23100 12001	SALARIO BASE A 2 ACCIÓN SOCIAL	35.038,68 €			
14 23100 12100	COMPLEMENTO DESTINO ACCIÓN SOCIAL	37.743,84 €			
14 23100 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ACCIÓN SOCIAL	31.028,88 €			
14 23100 12004	SALARIO BASE C2 ACCIÓN SOCIAL	7.631,66 €			
14 23100 12000	SALARIO BASE A1 ACCIÓN SOCIAL	2.873,96 €			
14 23100 12003	SALARIO BASE C1 ACCIÓN SOCIAL	8.976,00 €			
14 23100 16001	SS SS PERSONAL FUNCION ACCIÓN SOCIAL	48.900,32 €			
<b>TOTAL</b>		172.193,34 €			172.193,34 €

**SEGUNDO:** Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García  
Fecha: 27/02/2020 Hora: 20:27:39

Fdo. Javier Maciá Hernández  
Fecha: 27/02/2020 21:06:55

